



Este Vicerrectorado, vista la solicitud presentada y en virtud del expediente académico de la solicitante, de acuerdo con las bases de la Convocatoria de fecha 21 de abril de 2026, HA RESUELTO hacer pública la LISTA DE ADJUDICACIÓN para otorgar una (1) beca, de acuerdo con el proceso selectivo de la Convocatoria Beca China Three Gorges, para realizar estudios de máster en universidades chinas durante los cursos académicos 2026/2027 y 2027/2028, a la estudiante que se relaciona a continuación. Dicha beca estará condicionada a la admisión definitiva en la Universidad China de destino y a la obtención del título de Grado de la Universidad de Salamanca que da derecho a la misma.

Titular: APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

Bravo Cancho, Naiara

****7790*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
PDF Resolución 5/6/24 (B.O.C.y.L. 13/6/24)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	30-06-2026 12:43:27

